



INFORME DE AUTO-EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO

**SECRETARIA DE TURISMO Y
DESARROLLO DE PUEBLOS MAGICOS
(SETUR)**

DICIEMBRE 2019

CONTENIDO

I.	INTRODUCCIÓN.....	3
II.	NATURALEZA Y ALCANCE DE LA EVALUACIÓN.....	3
III.	RESULTADOS DE AUTOEVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO.....	4
	A. CALIFICACIÓN GLOBAL DEL CONTROL INTERNO	
	B. RESULTADOS POR COMPONENTE Y POR PRINCIPIO DE CONTROL	
	C. RESULTADOS DEL CONTROL INTERNO POR NIVEL DE RESPONSABILIDAD	
IV.	PROPUESTAS	9
	A. NIVEL ESTRATÉGICO	
	B. NIVEL DIRECTIVO	
	C. NIVEL OPERATIVO	
V.	COMENTARIOS.....	11
VI.	RECOMENDACIONES.....	12
VII.	CONCLUSIÓN.....	12

I. INTRODUCCIÓN

INFORME DE AUTOEVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO

Con fundamento en el Modelo Estatal del Marco Integrado de Control Interno (MEMICI) y en el Manual de Administrativo de Aplicación de las disposiciones en materia de control interno, así como parte del compromiso adquirido por la **Secretaría de Turismo y Desarrollo de Pueblos Mágicos del Gobierno del Estado** para la implementación del Sistema de Control Interno Institucional, la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas en coordinación con la Unidad Especializada de Control Interno llevaron a cabo el proceso de Autoevaluación.

El proceso de auto-evaluación permite realizar una comparación de la percepción del personal respecto al desempeño de la Institución en referencia a los cinco componentes (Ambiente de Control, Administración de Riesgos, Actividades de Control, Información y Comunicación, Supervisión y Mejora) y los 17 principios que establece el Modelo Estándar del Marco Integrado del Control Interno (MEMICI), donde los resultados que de esta se deriven, servirán como punto de partida para determinar las acciones necesarias a implementar en la Institución e integrar el Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI), permitiendo así la mejora continua.

II. NATURALEZA Y ALCANCE DE LA EVALUACIÓN

La auto-evaluación de control interno efectuada en la Dirección de Pensiones de los Trabajadores de la Educación, se realizó el día **27 de Noviembre de 2019** a través del Sistema de Evaluación del Control Interno (SECI), con la participación de **38 Servidores Públicos** de los Niveles Estratégico, Directivo y Operativo, utilizando como referencia técnica el Modelo Estatal del Marco Integrado de Control Interno (MEMICI) y las mejores prácticas en la materia.

La participación activa de los funcionarios y empleados permitió realizar el proceso de auto-evaluación en cada uno de los componentes, dando cumplimiento al **100%** de la muestra requerida del personal como se menciona a continuación:

Nivel	Total	Concluidas
Estratégico	3	3
Directivo	23	23
Operativo	12	12

Al realizar la autoevaluación del control interno se consideraron las actividades desarrolladas en relación a los siguientes componentes:

- Ambiente de Control
- Administración de Riesgos
- Actividades de Control
- Información y Comunicación
- Supervisión

Para la comprensión del proceso de autoevaluación, la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas,

INFORME DE AUTOEVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO

realizó una sesión con los miembros de la Unidad Especializada de Control Interno para la difusión sobre el proceso a seguir, además de presentar el Sistema de Evaluación de Control Interno (SECI), el método para calificar y valorar las respuestas por cada componente.



Los comentarios y propuestas de mejora presentadas se realizaron en forma directa por los participantes. Las calificaciones obtenidas, las propuestas de mejora y recomendaciones son importantes para actualizar y mejorar el diseño, la aplicación y el funcionamiento del control interno de la **Secretaría de Turismo y Desarrollo de Pueblos Mágicos del Gobierno del Estado**, dichos resultados se detallan en el siguiente capítulo.

II. RESULTADOS DE AUTOEVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO

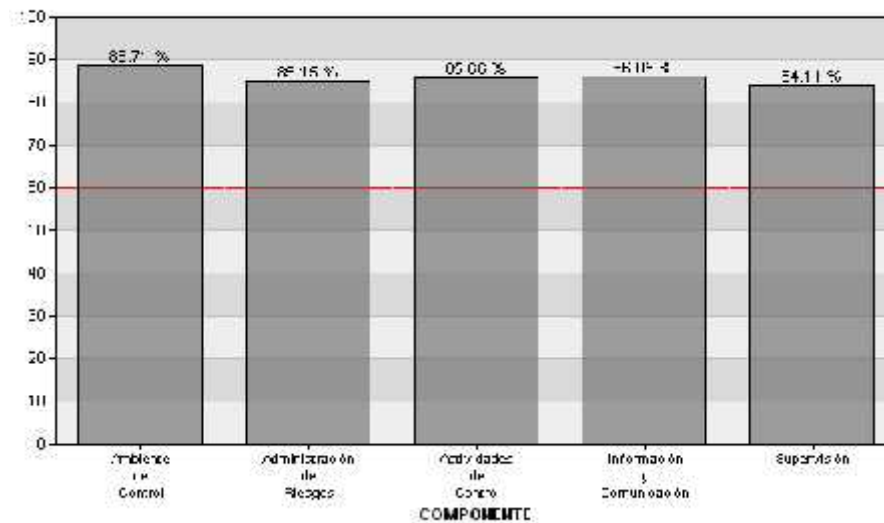
El proceso de autoevaluación implica una comparación de la propia institución con respecto al Modelo Estatal del Marco Integrado de Control Interno (MEMICI), el cual provee criterios para evaluar el diseño, implementación y la eficacia operativa del control interno, por lo que la evidencia que respalde los resultados de cada uno de los componentes, debe estar disponible en todo momento para su verificación.

A. CALIFICACIÓN GLOBAL DEL CONTROL INTERNO

Los resultados globales del proceso de autoevaluación del Control Interno aplicado en la **Secretaría de Turismo y Desarrollo de Pueblos Mágicos del Gobierno del Estado**, corresponden a las autoevaluaciones de **38 Servidores Públicos** de los Niveles Estratégico, Directivo y Operativo.

INFORME DE AUTOEVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO

Componente	Grado de Cumplimiento	Calificación
Ambiente de Control	88.71 %	Muy Buena
Administración de Riesgos	85.15 %	Muy Buena
Actividades de Control	85.66 %	Muy Buena
Información y Comunicación	86.05 %	Muy Buena
Supervisión	84.11 %	Muy Buena
TOTAL	85.94 %	Muy Buena



La calificación global en la **Secretaría de Turismo y Desarrollo de Pueblos Mágicos del Gobierno del Estado** se valoró con **85.94 %** calificado como "Muy Buena", por arriba del nivel mínimo aceptable que es de 60%, el cual es susceptible de mejoras.

Aspectos destacables:

- El componente **Ambiente de control** (Más Alto) fue calificado como "Muy Buena" y representa el **88.71%** de la valoración.
- Por otro lado, el componente **Supervisión** (Más Bajo) fue calificado como "Muy Buena" y representa el **84.11%**.

Nota: Los resultados por principio de control se detallan en el siguiente capítulo.

INFORME DE AUTOEVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO

B. RESULTADOS POR COMPONENTE Y POR PRINCIPIO DE CONTROL

Los componentes del control interno representan el nivel más alto en la jerarquía del Modelo Estatal del Marco Integrado de Control Interno, los cuales deben ser diseñados e implementados adecuadamente y deben operar en conjunto y de manera sistémica, para que el control interno sea apropiado.

Los cinco componentes de control interno son:

- **Ambiente de Control.** Es la base del control interno. Proporciona disciplina y estructura para apoyar al personal en la consecución de los objetivos institucionales.
- **Administración de Riesgos.** Es el proceso que evalúa los riesgos a los que se enfrenta la institución en la procuración de cumplimiento de sus objetivos. Esta evaluación provee las bases para identificar los riesgos, analizarlos, catalogarlos, priorizarlos y desarrollar respuestas que mitiguen su impacto en caso de materialización, incluyendo los riesgos de corrupción.
- **Actividades de Control.** Son aquellas acciones establecidas, a través de políticas y procedimientos, por los responsables de las unidades administrativas para alcanzar los objetivos institucionales y responder a sus riesgos asociados, incluidos los de corrupción y los de sistemas de información.
- **Información y Comunicación.** Es la información de calidad que la administración y los demás servidores públicos generan, obtienen, utilizan y comunican para respaldar el sistema de control interno y dar cumplimiento a su mandato legal.
- **Supervisión.** Son las actividades establecidas y operadas por las unidades específicas que el Titular ha designado, con la finalidad de mejorar de manera continua al control interno mediante una vigilancia y evaluación periódicas a su eficacia, eficiencia y economía. La supervisión es responsabilidad de la Administración en cada uno de los procesos que realiza, y se apoya, por lo general, en unidades específicas para llevarla a cabo. Las Entidades Fiscalizadoras Superiores y otros revisores externos proporcionan una supervisión adicional cuando revisan el control interno de la institución, ya sea a nivel institución, división, unidad administrativa o función.

La supervisión contribuye a la optimización permanente del control interno y, por lo tanto, a la calidad en el desempeño de las operaciones, la salvaguarda de los recursos públicos, la prevención de la corrupción, la oportuna resolución de los hallazgos de auditoría y de otras revisiones, así como a la idoneidad y suficiencia de los controles implementados.

Así mismo, los 17 principios del Modelo, respaldan el diseño, implementación y operación de los componentes asociados de control interno y representan los requerimientos necesarios para establecer un control interno apropiado, es decir, eficaz, eficiente, económico y suficiente conforme a la naturaleza, tamaño, disposiciones jurídicas y mandato de la institución.

Conforme al Modelo Estatal del Marco Integrado de Control Interno (MEMICI), a continuación se muestra una tabla con los resultados por componente, así como por cada uno de los 17 principios que lo integran, donde se observa que los porcentajes de cumplimiento van de **83-91%**.

INFORME DE AUTOEVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO

TABLA DE GRADO DE CUMPLIMIENTO

Componentes y Principios de Control	Grado de Cumplimiento	Calificación
Ambiente de control	88.71 %	Muy Buena
1 Mostrar actitud de respaldo y compromiso	91.36 %	Excelente
2 Ejercer la responsabilidad de vigilancia	88.97 %	Muy Buena
3 Establecer la estructura, responsabilidad y autoridad	88.28 %	Muy Buena
4 Demostrar compromiso con la competencia profesional	87.03 %	Muy Buena
5 Establecer una estructura para el reforzamiento de la rendición de cuentas	87.91 %	Muy Buena
Administración de riesgos	85.15 %	Muy Buena
6 Definir objetivos	86.34 %	Muy Buena
7 Identificar, analizar y responder a los riesgos	83.58 %	Muy Buena
8 Considerar el riesgo de corrupción	84.54 %	Muy Buena
9 Identificar, analizar y responder al cambio	86.15 %	Muy Buena
Actividades de control	85.66 %	Muy Buena
10 Diseñar actividades de control	85.39 %	Muy Buena
11 Diseñar actividades para los sistemas de información	85.92 %	Muy Buena
12 Implementar actividades de control	85.68 %	Muy Buena
Información y comunicación	86.05 %	Muy Buena
13 Usar información de calidad	85.05 %	Muy Buena
14 Comunicar internamente	87.4 %	Muy Buena
15 Comunicar externamente	85.71 %	Muy Buena
Supervisión	84.11 %	Muy Buena
16 Realizar actividades de supervisión	84.92 %	Muy Buena
17 Evaluar problemas y corregir las deficiencias	83.3 %	Muy Buena
Total	85.94 %	Muy Buena

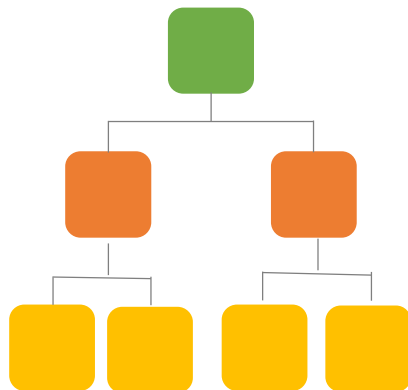
INFORME DE AUTOEVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO

C. RESULTADOS DEL CONTROL INTERNO POR NIVEL DE RESPONSABILIDAD

El control interno se establece al interior de la institución como una parte de la estructura organizacional para ayudar al Titular, a la Administración y al resto de los servidores públicos a alcanzar los objetivos institucionales de manera permanente en sus operaciones.

Dentro de la estructura de la **Secretaría de Turismo y Desarrollo de Pueblos Mágicos del Gobierno del Estado** existen niveles muy claros de responsabilidad soportados con una estructura orgánica, los cuáles desde sus distintos ámbitos contribuyen al Control Interno Institucional.

Donde:



Estratégico: Lograr la misión, visión, objetivos y metas institucionales.

Directivo: Que la operación de los procesos y programas se realice correctamente.

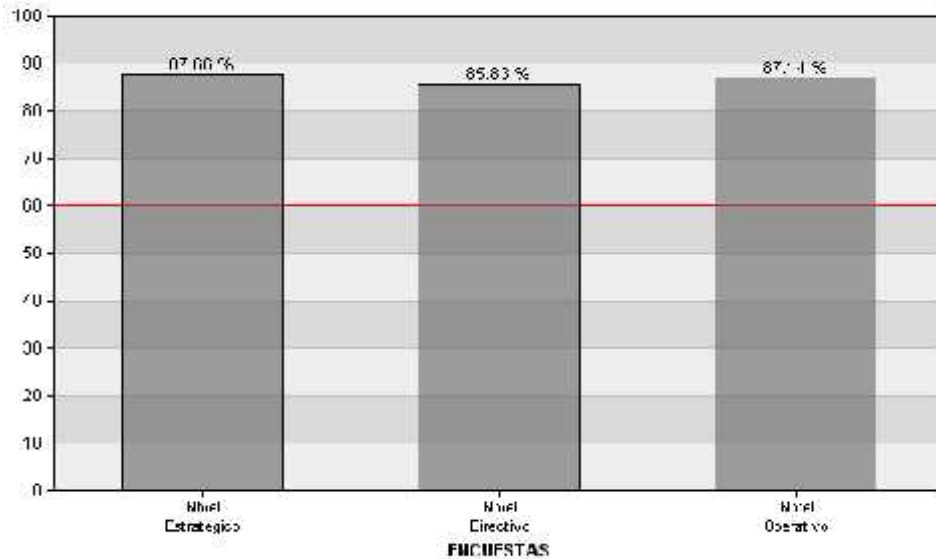
Operativo: Que las acciones y tareas requeridas en los distintos procesos se ejecuten de manera eficiente.

Todo el personal de la institución es responsable de que existan controles adecuados y suficientes para el desempeño de sus funciones específicas, los cuales contribuyen al logro eficaz y eficiente de sus objetivos, de acuerdo con el Modelo establecido.

Además de contar con la :

- Unidad Especializada de Control Interno designado por el Titular de la Institución para promover y dar seguimiento a la implementación del Sistema de Control Interno Institucional, y el;
- Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) integrado por la alta dirección, así como por el órgano Interno de Control (OIC), para analizar los resultados de tal manera que se tomen acciones y decisiones oportunas para asegurar el cumplimiento de los objetivos.

INFORME DE AUTOEVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO



El nivel de responsabilidad valorado con mayor grado de cumplimiento fue el " NIVEL ESTRATEGICO" con el 87.66%, mientras que la calificación menor correspondió al "NIVEL DIRECTIVO" con el 85.83%

Podemos observar que los tres niveles evaluaron una calificación dentro del % mínimo establecido para el cumplimiento de los componentes y principios aplicables.

III. PROPUESTAS

Dentro del proceso de autoevaluación, los servidores públicos de los diferentes niveles, realizaron propuestas para dar cumplimiento a cada uno de los Componentes del Control Interno y que se mencionan a continuación.

A. NIVEL ESTRATEGICO

COMPONENTE 1.- AMBIENTE DE CONTROL

Sin propuestas

COMPONENTE 2.- ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

Sin propuestas.

COMPONENTE 3.- ACTIVIDADES DE CONTROL

INFORME DE AUTOEVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO

Sin propuestas.

COMPONENTE 4.-INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Sin propuestas.

COMPONENTE 5.- SUPERVISIÓN

Sin propuestas.

B. NIVEL DIRECTIVO

COMPONENTE 1.- AMBIENTE DE CONTROL

- 1.1 Exámenes Especializados
- 1.2 Seguir capacitando al personal
- 1.3 Llevar a cabo más reuniones
- 1.4 Mejorar el proceso de selección de personal

COMPONENTE 2.- ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

- 2.1 Adecuar los procesos.
- 2.2 Generar folio general en documentos.
- 2.3 Presentar los programas al personal de la secretaria.

COMPONENTE 3.-ACTIVIDADES DE CONTROL

- 3.1 Publicar y comunicar la información.
- 3.2 Seguir capacitando al personal.

COMPONENTE 4.-INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Sin propuestas.

COMPONENTE 5.- SUPERVISIÓN

Sin propuestas.

C. NIVEL OPERATIVO

COMPONENTE 1.- AMBIENTE DE CONTROL

- 1.1 Actualización del manual de procedimientos de acuerdo nuevo reglamento interior, que está pendiente de tu publicación.
- 1.2 Tomar en cuenta al personal operativo y sus aportaciones en la toma de decisiones.
- 1.3 Capacitar al personal en materia de control interno y demás temas relevantes para el funcionamiento de la Secretaría.
- 1.4 Fortalecer algunas áreas de la dependencia con alta demanda.

COMPONENTE 2.- ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

- a. Realizar adecuaciones operativas por instrucción y de acuerdo con la titular de la Secretaría de turismo.

INFORME DE AUTOEVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO

COMPONENTE 3.- ACTIVIDADES DE CONTROL

- 3.1 De acuerdo a la evaluación al final del año, definir acciones de mejora.
- 3.2 Evaluar si fuera necesario contar con tecnologías de la información y comunicaciones específicas para la dependencia.
- 3.3 Realizar la evaluación de las políticas internas y su alineación de acuerdo al reglamento interior.

COMPONENTE 4.-INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

- 4.1 Evaluar si fuera necesario establecer un mecanismo intranet, en las siguientes reuniones de planeación.
- 4.2 Actualizar el manual de procedimientos.

COMPONENTE 5.-SUPERVISIÓN

Sin propuestas.

V. COMENTARIOS

NIVEL DIRECTIVO

AMBIENTE DE CONTROL

- Capacitación continua del personal sobre control interno , así como de ética y valores del servicio publico
- Capacitación permanente del personal de la Secretaría, sobre el control interno. Por otra parte, el comité de ética y valores.
- La capacitación continua del personal sobre el control interno, así como los valores y la ética del servicio público.

ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

- Mejora continua y preparación, esto se desdobra en capacitación de personal.
- El sistema Funciona Adecuadamente
- Capacitación continua del personal

NIVEL OPERATIVO

AMBIENTE DE CONTROL

- Necesitamos más cursos para entender mejor el control interno.

ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

- Que sigan capacitando al personal.

INFORME DE AUTOEVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO

VI. RECOMENDACIONES

Conforme al resultado global obtenido de la autoevaluación en las **Secretaría de Turismo y Desarrollo de Pueblos Mágicos del Gobierno del Estado** de un **85.94 %** calificado como "Muy Buena", por arriba del nivel mínimo que es de 60%, el cual es susceptible de mejoras, a continuación se presentan recomendaciones generales por nivel de responsabilidad para su consideración:

- Realizar una evaluación sobre las necesidades de capacitación y, con base en los resultados, establecer programas de capacitación dirigidos a todos los empleados, procurando incluir en estos programas temas referentes a la diversa reglamentación involucrada en el desarrollo de sus actividades. Lo anterior con el objeto de mantener motivado al personal y obtener su más elevado rendimiento, evitando a la vez que se incurra en errores u omisiones por falta de conocimiento de la normatividad.

VII. CONCLUSIÓN

Con base en el Manual Administrativo de Aplicación de las disposiciones en materia de Control Interno, Capítulo V Evaluación para el Fortalecimiento del Sistema de Control Interno Institucional Sección III, se deberá llevar a cabo la integración y seguimiento del Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI), considerando los resultados obtenidos en cada uno de los componentes y principios, los comentarios, propuestas del propio personal y recomendaciones, para determinar las acciones necesarias a implementar en materia de control interno, así como aquellas deficiencias u oportunidades detectadas por otras fuentes.